



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 14 DIC 2023

Res. H N°

2113/23

Expte. N° 4.001/23

VISTO:

La nota mediante la cual la Lic. Marcela Amalia ALVAREZ en su carácter de Secretaria administrativa y de Posgrado solicita autorización para la adquisición de elementos de seguridad; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de tres (3) fajas lumbares y tres (3) arneses con mosquete para trabajo en altura para el Personal de Maestranza de esta Facultad a fin de garantizar las mejores condiciones de trabajo;

Que se solicitó la provisión a la firma FLORES CARLOS FELIPE Y OTROS S.H., quien presenta comprobante de gasto para el pago por la suma total de Pesos Setenta y Nueve Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho con 41/100 (\$ 79.648,41), contando el mismo con la debida conformidad según la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a la partida **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de **PESOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 41/100 (\$ 79.648,41)** en concepto de adquisición de elementos de seguridad, provistos por la firma **FLORES CARLOS FELIPE Y OTROS S.H.**, CUIT N.° 33-64763282-9, según factura B N.° 00002-00008884.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE con copia a la Dirección Administrativa Contable y la Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

ags/ATH

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa